



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO

S.E. 10/ENE/2025

Nueve-009-
Folio No. 0009

ACTA No. 002 – 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En la ciudad de Portovelo, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticinco, siendo las quince horas, en la sala de sesiones de Alcaldía, se constituyó el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria, presidida por la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, y los Concejales Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca y Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar. Actúa como Secretaria General y del Concejo Municipal, la Abg. Yuri Anabel Ordóñez Macas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis y aprobación sobre la autorización a la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, a fin que proceda a realizar la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económica con el Ministerio de Inclusión Económica y Social durante el periodo 2025, 2026 y 2027 con el objetivo de dar inicio a la ejecución de los siguientes proyectos sociales en el territorio: Discapacidades, Envejeciendo Juntos Adulto Mayor, Centro de Desarrollo Infantil; y, Erradicación del Trabajo Infantil.
4. Clausura.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A través de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: presente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: presente.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: presente.
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario se procede a la instalación de la sesión.

Interviene la Dra. Yulissa Aguilar: agradezco la presencia de los miembros del Concejo y siendo las quince horas diez minutos doy por instalada la Sesión Extraordinaria No. 002-2025.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.





S.E. 10/ENE/2025

Diez - do - Conf.
Folio No. 0010

Por secretaría se somete a votación la aprobación del orden del día propuesto:

Dr. Luis Maldonado: apruebo el orden del día.
Sra. Letty Dávila: apruebo el orden del día.
Lic. Andrea Jara: apruebo el orden del día.
Arq. Francisco Rogel: apruebo el orden del día.
Sr. Ángel Rojas: apruebo el orden del día.
Dra. Yulissa Aguilar: apruebo el orden del día.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el orden del día.

PUNTO TRES: ANÁLISIS Y APROBACIÓN, SOBRE LA AUTORIZACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, A FIN QUE PROCEDA A REALIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DURANTE EL PERIODO 2025, 2026 Y 2027, CON EL OBJETIVO DE DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS SOCIALES EN EL TERRITORIO: DISCAPACIDADES, ENVEJECIENDO JUNTOS ADULTO MAYOR, CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL; Y, ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: estimados compañeros se ha puesto este punto a consideración dado que el GAD Municipal de Portovelo durante muchos años ha venido manteniendo y renovando los convenios con el MIES a fin de poder atender a nuestros grupos más vulnerables como son los niños que asisten a los Centros de Desarrollo Infantil, los jóvenes en el proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil, las personas con discapacidad y nuestros adultos mayores. Estos programas contribuyen a mejorar la calidad de vida de estos sectores vulnerables dentro de nuestro cantón, ese es el objetivo, dar atención prioritaria a estos grupos y también dando cumplimiento a ese presupuesto participativo que por un lado la Ley nos pide incluirlo y que nosotros como Concejo Municipal, responsablemente ha sido incluido dentro del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025. Todos conocemos el trabajo que se desarrolla en estos proyectos, hemos visto con satisfacción y compartido incluso con ellos momentos muy especiales y yo creo que ese mismo espíritu de querer aportar siempre positivamente a una mejor calidad de vida y al desarrollo humano de estas personas es lo que va a motivar que este Concejo apruebe el poder continuar con esos proyectos sociales. Para una mejor claridad y explicación de cuáles son los rubros que el GAD Municipal de Portovelo aporta en los mismos, invito a la Ing. Cristina Ajila, Directora Financiera para que haga una explicación al respecto.

Interviene la Ing. Cristina Ajila, Directora Financiera: estimado Concejo Municipal voy a proceder a indicar los rubros que va aportar la contraparte, no sin antes recalcarles que el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) ha establecido una condición indispensable para la ejecución del mismo: exigen que el GADMP aporte al menos el 30% del monto total que ellos contribuirán, lo cual equivale a \$183,557.00 USD, nos hemos fijado muy bien en los porcentajes de aporte, y hemos considerado dentro de cada proyecto un aporte entre el 25% y el 38% que vamos a aportar como contraparte.





One - 011 - One

S.E. 10/ENE/2025

Folio No. 0011

Dentro del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil (ETI), el MIES va a aportar con \$62.386,86 USD y el GADMP va a aportar con \$19.513,30 USD, el aporte del MIES es para las remuneraciones de cuatro técnicos, en este proyecto se atienden a 80 niños y, el GADMP aporta con el pago de una persona que corresponde a la coordinadora para todos los proyectos sociales, el transporte del personal que corresponde a la movilización de las técnicas con un monto de \$1.296,00 USD, para realizar talleres con familias \$280,00 USD, encuentros comunitarios \$280,00 USD, talleres con niños y niñas \$280,00 USD, colonias navideñas \$800,00 USD, material didáctico y lúdico para talleres \$200,00 USD, materiales para talleres de emprendimiento \$600,00 USD; y, los servicios básicos \$900,00 USD, el internet \$480,00 USD, estos montos corresponden al año de ejecución del proyecto porque este año se va a firmar de enero a diciembre, entonces sería por un periodo de 12 meses en el que el GADMP va a aportar los \$19.513,30 USD, además, debo hacer conocer que el presupuesto se realizó en conjunto con los técnicos del MIES, la Coordinadora de los Proyectos Sociales del GADMP, porque ellos nos establecieron unos lineamientos. Nosotros no podíamos disminuir, aumentar otros rubros que nosotros quisiéramos poner. Entonces, todo está alineado a los estándares que ellos nos impusieron prácticamente, no es que nosotros quisimos agregar algo adicional, ellos mismos nos revisaron, nos calificaron, nos devolvieron si había algún rubro que ellos no consideraban que estuviese dentro de los lineamientos que ellos tenían.

Dentro del proyecto Centro de Desarrollo Infantil (CDI), el GADMP va a aportar con un monto de \$50.761,22 USD, y el MIES va a aportar con \$183.557,52 USD, en lo que corresponde al aporte del MIES es el servicio de alimentación y el sueldo de doce educadoras, cuatro por cada CDI, y el GADMP, aportará con los sueldos de tres auxiliares de servicio, que es también un requisito que solicita el MIES. El resto está distribuido de la siguiente manera: material didáctico para aplicación de metodologías \$1.296,00 USD, material fungible para el uso personal para usuarios y educadores del servicio \$1.000,00 USD, material de aseo para uso personal para usuarios del servicio \$1.800,00 USD, prendas de protección \$1.500,00 USD, mantenimiento del centro \$12.000,00 USD, servicios básicos energía eléctrica \$2.400,00 USD, telecomunicaciones \$1.260,00 USD, material de oficina \$900,00 USD, eventos culturales \$2.400,00 USD, y equipamiento de la unidad de atención \$3.000,00 USD, lo que suma un monto de \$50.761,22 USD, esos son los rubros que están destinados para los CDI. Además, hay que indicar que todos los rubros se consideraron revisando y verificando el stock que ellas mantenían del año anterior, por eso se podrán dar cuenta que entre uno y otro proyecto hay unos que no tienen las prendas de vestir porque se les dio hasta el final del año, el único proyecto que se está considerando las prendas de vestir es en el CDI, por lo mismo que trabajan con niños pequeños y como que tienden a desgastarse un poco más rápido.

Dentro del proyecto de Discapacidades tenemos un aporte del MIES de \$47.572,84 USD, y del GADMP de \$17.857,30 USD, aquí se atienden a 120 usuarios y se solicitan tres técnicas que este pago lo realiza el MIES, aquí lo que nos están solicitando también





Joe - 012 - Ouf

S.E. 10/ENE/2025

Folio No. 0012

dentro del proyecto es un terapeuta ocupacional o de artes plásticas, para que enseñe a emprender, a ver formas de negociar, para que se hagan independientes. De acuerdo con la explicación dada por la técnica del proyecto de discapacidades por eso nosotros incluso no lo habíamos considerado. Pero este es un requisito que están pidiendo con insistencia desde el año anterior que dentro de ese proyecto se incluya un terapeuta ocupacional, el resto del rubro corresponde a transporte de personal por \$1.920,00 USD, colonias navideñas por \$1.140,00 USD, y los materiales de oficina \$400,00 que suman \$17.857,30. Aquí quiero indicar que al terapeuta físico se lo va a considerar fuera de los convenios. No quisieron aceptar que se lo incluya en los proyectos porque él atiende a todos los proyectos, entonces será externo. De igual forma la implementación del Centro de Rehabilitación no va a estar dentro de los proyectos, por eso no lo van a encontrar en ninguno de los rubros puestos, no aceptaron porque no va a ser beneficiario solo el proyecto de discapacidades, sino que está siendo beneficiarios todos los usuarios y además la ciudadanía del cantón, lo vamos a manejar externo a los proyectos.

Dentro del proyecto Envejeciendo Juntos Adulto Mayor, se atienden a 80 personas y se necesitan dos promotores, el MIES va aportar con un valor de \$13.049.84 USD, y el aporte del GADMP con \$3.320,00 USD, dentro de esta modalidad solo está trabajando por el momento una sola técnica, y el otro proyecto espacios alternativos de los adultos mayores que se pueden movilizar un poco mejor ese todavía está en proceso de considerar si van a destinar rubros, el MIES va a destinar rubros para ese proyecto, pero de todas formas nosotros lo tenemos considerado aquí como gasto de inversión, el transporte de personal \$300,00 USD, espectáculos culturales \$2.400,00 USD, materiales de oficina \$200,00 USD, y las prendas de protección \$120,00 USD, que esto suma \$3.320,00 USD, eso es todo en cuanto se ha podido realizar y certificar que los rubros asignados cuentan con la disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo lo que son los convenios y la firma de este convenio que se está solicitando es un requisito indispensable para poder garantizar la continuidad de los proyectos.

Interviene la Concejala Sra. Letty Dávila: Ing. Cristina Ajila en el programa envejeciendo juntos hay una sola promotora, no se considera que el proyecto abarca la zona rural, que es muy extensa y con una sola promotora no se podría dar una buena atención a los usuarios.

Interviene la Ing. Cristina Ajila Directora Financiera: por el momento hay una sola promotora porque solo ese proyecto está aprobado, pero nos supieron manifestar que en los próximos días o hasta el próximo mes se va a incluir otra persona más y esos son gastos que asume el MIES, debido a que los usuarios son del sector rural no abarcaría a una sola persona.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros se ha trabajado bajo la misma modalidad, por ejemplo el año pasado no se contrató al terapeuta ocupacional con la intención de no generar más costos porque ese rubro lo cubre el GADMP, sin embargo este año ya nos exigieron y eso tiene que salir a concurso en la bolsa de empleos que es donde califican el personal, de la misma manera el año pasado culminamos los últimos cuatro meses del año sin una promotora en el proyecto de discapacidades y a las tres les distribuimos el trabajo de todo el grupo para no generar más carga de





S.E. 10/ENE/2025

Free 013 - Ouf
Folio No. 0013

suelos, pero sin embargo nos dicen que tiene que completarse, son los lineamientos que da el MIES y trataremos de cumplirlos.

Interviene la Concejala Lic. Andrea Jara: compañera Directora Financiera en el programa ETI consta la coordinadora ¿cuál es su sueldo?

Interviene la Ing. Cristina Ajila Directora Financiera: la coordinadora tiene un sueldo mensual de \$901,00 USD, se suman los beneficios sociales: por décimo cuarto \$ 470,00 USD, por décimo tercero \$901,00 USD, el aporte patronal \$1.313,66 USD; y, los fondos de reserva \$960,64 USD.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros este punto ha sido explicado a detalle, siempre he pedido a las personas encargadas de la elaboración del proyecto que revisen los costos de manera que lo que se pueda optimizar, pues bienvenido; por ejemplo, ahí ven costos que el año pasado no se había incluido como energía eléctrica, como internet que lo asume el GADMP, porque al final es un costo del proyecto, este año la Directora Financiera está haciendo una cuantificación equitativa para saber realmente lo que estamos invirtiendo en cada proyecto, pero también esta administración quiere salvaguardar los recursos del GADMP, y por eso hemos optado por tener un solo coordinador y ahorrar dos sueldos, la intención es optimizar el recurso al máximo, vuelvo a ratificar la importancia de apoyar estos proyectos que benefician a un sector muy importante de la sociedad con el que todos nos sentimos comprometidos, por lo tanto, pongo a consideración para que se someta a votación, señorita secretaria.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: estimada Alcaldesa, compañeros Concejales, abogada Secretaria, tras haber escuchado la explicación por parte de la Directora Financiera sobre la autorización a la máxima autoridad del GADM de Portovelo para suscribir el Convenio de Cooperación Técnico Económica con el Ministerio de Inclusión Económica y Social durante el periodo 2025, 2026 y 2027, cabe recalcar que quisiera nuevamente mencionar lo que ya nos explicó la compañera para saber lo que voy a aprobar. El Centro de Desarrollo Infantil, el municipio aportará con el 21.7%, lo cual es \$50.751,22 USD, el programa ETI, el municipio aportará con el 23.83%, que equivale a \$19.513,30 USD, el proyecto Discapacidades, el municipio aportará con el 27.29%, que equivale a \$17.857,30 USD, y, Envejeciendo Juntos Adulto Mayor, el municipio aportará con el 20.29%, que equivale a una cantidad de \$3.320,00 UDS, por lo tanto, apruebo que la señora Alcaldesa suscriba el convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social por un monto total de parte del municipio de \$91.441,60 USD.

Sra. Letty Dávila: señora Alcaldesa, compañeros Concejales, dentro de nuestro presupuesto participativo se asignan recursos para los proyectos de Discapacidades, Envejeciendo Juntos Adulto Mayor, Centro de Desarrollo Infantil y Erradicación del Trabajo Infantil en beneficio de los sectores vulnerables de nuestro cantón, en convenio con el MIES, por lo tanto, esperando que estos programas se lleven de una manera correcta y donde los usuarios se benefician con satisfacción del mismo, autorizo a la





S.E. 10/ENE/2025

señora Alcaldesa para la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económica con el Ministerio de Inclusión Económica y Social por el periodo 2025, 2026 y 2027.

Lic. Andrea Jara: compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, secretaria Abogada, en el punto número tres del orden del día, nos manifiesta una vez realizado el análisis y posterior a su aprobación, permítame indicar que contamos con la presencia de la Directora Financiera, donde hizo una explicación pormenorizada de cada uno de los gastos en los diferentes programas que tiene convenios la institución con el MIES, por lo tanto, dentro del programa de Discapacidad tenemos nosotros la contraparte, lo que va a aportar la institución es con \$17.857,30 USD, el programa Envejeciendo Juntos, la contraparte con \$3.320,00 USD, el programa Erradicación del Trabajo Infantil, que es otro programa que se desarrolla con convenio con el MIES, por \$19.513,30 USD, lo que corresponde a los Centros de Desarrollo Infantil, con un aporte o por una contraparte de \$50.701,22 USD, todas estas cantidades son contraparte que va a realizar el municipio para que se lleven a cabo los convenios respectivamente, esto también nos compromete a nosotros seguir trabajando por el sector más vulnerable que tenemos dentro del cantón Portovelo y asumiendo ese compromiso con responsabilidad que estos programas se sigan llevando a cabo, se ejecuten dentro del cantón para dar siempre una cobertura o brindar un servicio de la mejor manera, apruebo la autorización a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, a fin de que proceda a realizar la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económica con el Ministerio de Inclusión Económica y Social durante el periodo 2025, 2026 y 2027, con el objetivo de dar inicio a la ejecución de los proyectos sociales en territorio, Discapacidades, Envejeciendo Juntos Adulto Mayor, Centro de Desarrollo Infantil y Erradicación del Trabajo Infantil.

Arq. Francisco Rogel: luego del análisis y agradeciendo la participación de la Directora Financiera por la explicación, apruebo la autorización a la señora alcaldesa con el fin de que se proceda a realizar la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económica con el Ministerio de Inclusión Económica y Social durante el periodo 2025, 2026 y 2027, para que se den a ejecución los proyectos sociales en el territorio, Discapacidades, Envejeciendo Juntos Adulto Mayor, Centro de Desarrollo Infantil y Erradicación del Trabajo Infantil.

Sr. Ángel Rojas: señora Alcaldesa, compañeros Concejales, luego de haber tenido la explicación muy detallada por parte de la Directora Financiera y como este es un proyecto que ya durante muchos años el municipio viene apoyando en convenio con el MIES, de mi parte estoy de acuerdo que el municipio haga el aporte de \$91.441,60 USD, que equivale al 30% del convenio y la otra contraparte por parte del MIES, de esta forma apruebo la autorización a la señora alcaldesa con el fin de que se proceda a realizar la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económica con el Ministerio de Inclusión Económica y Social durante el periodo 2025, 2026 y 2027, para que se den a ejecución los proyectos sociales en el territorio, Discapacidades, Envejeciendo Juntos Adulto Mayor, Centro de Desarrollo Infantil y Erradicación del Trabajo Infantil.





S.E. 10/ENE/2025

Quince -015- Euf
Folio No. 0015

Dra. Yulissa Aguilar: voto a favor de la autorización a la máxima autoridad para que proceda a suscribir el Convenio de Cooperación Técnico Económico con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

En virtud del análisis y del debate realizado el Concejo Municipal por unanimidad resuelve: aprobar la autorización a la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, a fin que proceda a realizar la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económica con el Ministerio de Inclusión Económica y Social durante el periodo 2025, 2026 y 2027, con el objetivo de dar inicio a la ejecución de los siguientes proyectos sociales en el territorio: Discapacidades, Envejeciendo Juntos Adulto Mayor, Centro de Desarrollo Infantil; y, Erradicación del Trabajo Infantil.

PUNTO CUATRO: CLAUSURA.-

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros agradeciendo la participación de cada uno de ustedes, procedo a clausurar la presente sesión siendo las dieciséis horas con veinte minutos. Seguidamente, se procede a la firma conjunta con la Abogada Secretaria General y del Concejo Municipal, quien certifica la autenticidad del presente acto.-


Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO


Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA GENERAL Y DEL
CONCEJO MUNICIPAL

